ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO SERVICIO DE DEPÓSITO DE VEHÍCULOS INTERVENIDOS JUDICIALMENTE Y EMBARCACIONES QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE GÉNERO PROHIBIDO INTERVENIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES PERTENECIENTES A LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. EXPTE: CONTR 2023 701590

ASISTENTES:

Presidente:
- D. Paloma Mayorga Real
Jefa de Servicio de contratación
Secretaria:
- D. Francisca López Carranza
Asesora Técnica de Contratación
Representantes:
- D. Catalina Herrera Moreno
Por la Intervención Delegada
- D. Alicia Ruiz de Castro Cáceres
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
-D. Irene Pulido Rodríguez, Asesora Técnica Patrimonio Inmobiliario del Servicio de Obras y Patrimonio.
- D. Rafael Cano Montes, Coordinador de la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos

Mediante video conferencia, siendo las 11:30 horas del día 13 de junio de 2024, se reúnen las personas que se citan al margen para el examen de la documentación previa a la adjudicación del contrato de SERVICIO DE DEPÓSITO DE VEHÍCULOS INTERVENIDOS JUDICIALMENTE Y EMBARCACIONES QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE GÉNERO PROHIBIDO INTERVENIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES PERTENECIENTES A LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA EXPTE: CONTR 2023 701590
ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:
DOUE 15-01-2024
Plataforma de Contratación 16/01/2024
Se procede a dar cuenta de los asistentes, reunidos por videoconferencia, teniéndose por constituida la Mesa de Contratación.

Se procede a dar cuenta de los asistentes y se inicia la sesión por parte de la Sra. Presidenta declarando válidamente constituida la mesa de contratación.

En primer lugar se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Seguidamente, se procede al estudio de la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa DESGUACE JUNCARIL SL

Tras el examen de la documentación aportada por la citada empresa, la mesa de contratación acuerda requerir a la empresa para que realice la subsanación de la documentación que se indica:

1. Declaración responsable de no haberse dado de baja en el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas, según establece la cláusula 10.7.2, h del PCAP.

2. En relación a la garantía definitiva, habrá de aportarse resguardo de constitución expedido por la Caja General de Depósitos (modelo T00).

Así mismo por la mesa de contratación se comprueba que en la documentación aportada no obra el bastanteo de la escritura de nombramiento de administrador único a favor de D. Víctor Rubiño Postigo.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	FECHA	19/06/2024
	FRANCISCA PAULA LOPEZ CARRANZA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4V3GKQM55TF5Q8EJUWTUH3MCU	PÁGINA	1/2

Junta de Andalucía

Por parte de la vocal representante del Gabinete Jurídico, examinada la escritura número 1.190 de fecha 16 de junio de 2021, otorgada ante el Notario de Granada D. Mateo Jesús Carrasco Molina, se constata que D. Victor Rubiño Postigo, con DNI 25614402A tiene poderes suficientes en calidad de administrador único de la empresa DESGUACE JUNCARIL SL en relación al contrato SERVICIO DE DEPÓSITO DE VEHÍCULOS INTERVENIDOS JUDICIALMENTE Y EMBARCACIONES QUE TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE GÉNERO PROHIBIDO INTERVENIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES PERTENECIENTES A LOS PARTIDOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. EXPTE: CONTR 2023 701590 para licitar, contratar y realizar todos los actos relativos a la ejecución del contrato hasta la recepción del mismo.

La mesa acordó concederle un plazo máximo de tres días naturales para subsanar los defectos indicados, con el apercibimiento de exclusión definitiva de la licitación en caso de no proceder a la subsanación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 13 de junio de 2024, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Fdo.: Paloma Mayorga Real.

LA SECRETARIA
Fdo.: Francisca López Carranza

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL		FECHA	19/06/2024
	FRANCISCA PAULA LOPEZ CARRANZA			
VERIFICACIÓN	Pk2jm4V3GKQM55TF5Q8EJUWTUH3MCU		PÁGINA	2/2